

## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2021, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **25 de junio de 2021**, a las **10:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día complementario queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

### ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

##### **1.- PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-**

**1.1.-** PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 30 DE ABRIL DE 2021 (ORDINARIA), EL 17 DE MAYO DE 2021 (EXTRAORDINARIA) Y EL 28 DE MAYO DE 2021 (ORDINARIA).

##### **2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-**

**2.1.-** PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 05/2021 (948.526,83 €)

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

**2.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES, PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 3.4 DEL SECTOR URP-RR-10 “HOSPITAL” RIO REAL.- EXPTE. HELP 1842/19.**

**2.3. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS Y VIAJERAS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.**

**2.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE ALCALDE-DELEGADO DE RR.HH. PARA LA RATIFICACIÓN DEL “PLAN DE IGUALDAD 2021-2024 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA”.**

**2.5. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA SOBRE CALENDARIO DE LAS FIESTAS LOCALES DE MARBELLA PARA EL PRÓXIMO AÑO 2022.**

**3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-**

**3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE RESPETE LAS DECISIONES JUDICIALES Y NO CONCEDA EL INDULTO A LOS LÍDERES INDEPENDENTISTAS CATALANES CONDENADOS POR SEDICIÓN.**

**3.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE ADOpte MEDIDAS DE MANERA INMEDIATA PARA REDUCIR LA FACTURA DE LA LUZ.**

**3.3.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL OPCION SAMPEDREÑA SOLICITANDO UNA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE SUPONGA UN INCREMENTO DE LAS AYUDAS DEL PROYECTO “GARANTIA ALIMENTARIA”**

**3.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO UN ESTUDIO PARA ASUMIR EL COSTE DE LAS CONEXIONES DE AGUA Y LUZ EN LOS HOGARES VULNERABLES.**

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

**3.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA ESTABLECER UN PERIODO TRANSITORIO PARA LA APLICACIÓN DE LA NUEVA TARIFA DE ELECTRICIDAD Y PARA QUE SE ELIMINEN LOS DENOMINADOS IMPUESTOS Y COSTES POLÍTICOS DE LA MISMA.**

**3.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RADARES INSTALADOS EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO.**

**3.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA SEÑALIZACIÓN DE UN PASO DE PEATONES EN EL CARRIL DE ACCESO A LA AVENIDA DEL TRAPICHE DESDE LA AP-7 SALIDA 184 SENTIDO MÁLAGA A LA ALTURA DE LA URBANIZACIÓN “EL CENIT”.**

**3.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVO A ESTUDIOS DE APARCAMIENTOS EN DIFERENTES ZONAS DEPORTIVAS.**

**3.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A CUMPLIR LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LAS ENTIDADES LOCALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO Y A PONER EN MARCHA AYUDAS DESTINADAS A APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS EN SU LUCHA CONTRA LA PANDEMIA Y LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SUFRE ESPAÑA.**

#### **4.- PROPUESTAS NO DICTAMINADAS.**

**4.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.**

**4.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA PRESIDENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SOLICITUD A PATRIMONIO DEL ESTADO, MINISTERIO DE HACIENDA, DE CESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE SITO EN AVENIDA SEVERO OCHOA N.º 20 DE MARBELLA - DISTRITO MARÍTIMO DE MARBELLA -**

#### **5.- MOCIONES DE URGENCIA.**

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

**SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

**1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.**

(Decretos del 5646 al 7150 de 2021).-

**2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 17, 24 y 31 DE MAYO 2021.**

**3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.**

Marbella, a fecha de firma electrónica  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,**

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

575d429328b72f86549e411931cac7d9505d22af

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 7273083948c0070d023a89863e5c113a7387a1b7c3fef6848d4239cdadd6f59ee0a931ff97ccadd8207b84dac90658053f5a2da54b6640673a69e892b9c4c7ae

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013584\_2021\_0000000000000000000000006859212

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 22/06/2021 12:57:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

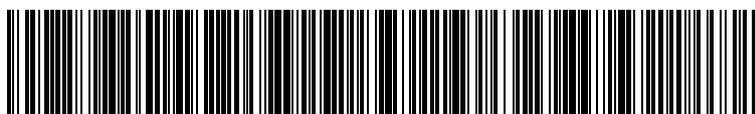
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 575d429328b72f86549e411931cac7d9505d22af

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)